

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-956
SALTA, 14 de Diciembre de 2015

Expediente N° 11.144/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 70), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENÉTICA Y EVOLUCION- (3er. Año - 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 71, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa;

Que a fs. 72 existe dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina favorable;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria 19-15 del día 1 de diciembre de 2015, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENÉTICA Y EVOLUCION (3er. Año - 2do. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dra. Noemí Estela Acreche
Dr. Francisco Santos Pantuso
Dra. Marta Susana Ojeda

SUPLENTE:

Esp. Adriana del Valle Ordoñez
Master Diana Manero de Zumelzú
Mag. Miguel Angel Di Renzo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-956
SALTA, 14 de Diciembre de 2015

Expediente N° 11.144/15

Dr. Hugo Varela (UNRC)
Dra. Noemí Gardenal (UNC)
Mag. Julia Juana del Carmen Carreras

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Silvia Raquel Zapata
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. María Cecilia Nicolopulos
Estamento de Estudiantes: Srta. Luciana Torres

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES